

Expediente: 280/23

Carátula: PALINA PREDESFINDA DEL CARMEN C/ CEJAS JUANA ROSA Y OTROS S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 30/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CEJAS, JUANA ROSA-DEMANDADO

23311282549 - PALINA, PREDESFINDA DEL CARMEN-ACTOR

27362245929 - PEREZ POVEDA PAOLA INES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 280/23



H20461516922

JUICIO: PALINA PREDESFINDA DEL CARMEN c/ CEJAS JUANA ROSA s/ DESALOJO. EXPTE. 280/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCION, 29 de septiembre de 2025.

I.- Téngase por recepcionada tasa de justicia de remisión de expedientes paralizados por el monto de \$ 560. Extráiganse los autos de la lista de paralizados. **II.-** Agréguese Carta Documento N° 275591050 de fecha 20/08/2025. Atento a la presentación efectuada y a la carta documento acompañada, téngase por revocado el poder especial para juicios otorgado a la Dra. Paola Pérez Póveda (*art. 16 CPCCT*). **III.-** Téngase por presentada a la Sra. PREDESFINDA DEL CARMEN PALINA, actora en autos, con el patrocinio letrado del Dr. CARLOS GUSTAVO BUSTOS. Téngase presente el domicilio legal constituido, en casillero digital N° 23311282549. **IV.-** Notifíquese a la parte actora que en el plazo de 5 días cumpla con los recaudos de ley, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar al Colegio de Abogados del Sur, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia y a la D.G.R.T. *Fdo. Dra. Ivana Jacqueline Mockus. Juez P/T AFFJ.*

Actuación firmada en fecha 29/09/2025

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.